

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Enero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-1132

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado RAÚL NEIRA LEYVA, como apoderado judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder conferido.

En cuanto a la terminación deprecada, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

Jyc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 24 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 004</p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
